

REGLAMENTO PARA CAMPEONATOS VÁLIDOS PARA EL RANKING NACIONAL OFICIAL

En concordancia con los clubes afiliados a la Federación Chilena de Golf, en adelante “FChG”, y con el objeto de estandarizar los formatos competitivos, todo campeonato de golf con intención de ser válido para el Ranking Nacional Oficial, en adelante “RNO”, deberá cumplir con los requisitos explicados en el presente Reglamento.

INDICE

1.- NORMAS GENERALES	Inicio de Validación - Publicación de Bases - Reglamentación - Situación del Club - Denominación del evento - Condición de Aficionado con índice y/o Profesional - Condiciones de Fecha de Campeonato - Cambio de Fechas Calendarizadas - Días de Campeonato - Cantidad de Vueltas/Hoyos/Modalidad - Cortes Clasificatorios - Condición de Cancha - Aprobación y Difusión de Bases).	Pág. 2
2.- COMITÉ DEL CAMPEONATO		Pág. 4
3.- CATEGORIAS E INSCRIPCIONES	Categorías Campeonato – Categorización por Edades – Límites de Índice - Lista de Inscritos - Validez Índices - Valor Inscripciones.	Pág. 5
4.- ORDEN DE SALIDAS Y TIEMPOS DE JUEGO	Salidas Primer Día – Salidas Segundo y Otros Días – Tiempo entre Salidas – Ultima Salida – Jornada Reducida – Cantidad de Jugadores – Tiempos de juego – Orden y Hoyos de Salida.	Pág. 7
5.- CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO	Ética y Conducta –Requerimiento Presencial Premiación.	Pág. 8
6.- PREMIOS	Requisitos Categorías de Abierto – Asignación de Premios – Empates – Asignación de Puntaje RNO – Premios Jugadores Aficionados – Protocolo de Repartición de Premios.	Pág. 9
7.- INFRAESTRUCTURA CLUB SEDE	Club House – Hora Oficial – Pasada Hoyo 9 – Zona de Entrega de Tarjetas – Casilla de Palos – Caddies – Tablero de Resultados – Presentación de Cancha – Equipamiento de Control.	Pág. 11
8.- GENERACION DE SALIDAS e INFORMACION DE RESULTADOS		Pág. 12
ANEXO 1 (Carta Compromiso Club Sede del Campeonato)		Pág. 14

1.- NORMAS GENERALES

1.1) INICIO DE VALIDACION: Para dar inicio al proceso de Validación, las bases del campeonato deberán ser enviadas vía correo electrónico, con un mínimo de 25 días de anticipación al Departamento de Campeonatos de la FChG (campeonatos@chilegolf.cl). Adicionalmente, el club debe adjuntar una Carta Compromiso firmada por el capitán/a respecto de dar cumplimiento con las disposiciones del presente reglamento durante la realización de la competencia (*Ver ANEXO 1, Pág.13*).

1.2) PUBLICACION DE BASES: Las bases de un campeonato válido para el RNO sólo podrán ser publicadas y/o informadas habiendo sido estas confeccionadas bajo la estructura y estándar establecido por la FChG y previamente revisadas y validadas por este mismo organismo, especialmente en caso el club organizador considere establecer alguna (s) condición especial (es). La fecha de publicación debe considerar un periodo mínimo de 10 días respecto del cierre de las respectivas inscripciones.

1.3) REGLAMENTACION: Los campeonatos patrocinados por la FChG, y válidos para el RNO, se regirán por las reglas de Golf del R&A Rules Limited y de la USGA. Las Reglas Locales no podrán contravenir las Reglas de Golf.

1.4) SITUACION DE CLUB: El club sede deberá encontrarse al día con los compromisos contraídos con la Asociación de Golf a la cual pertenece, así como también estar al día con el pago de los Derechos de Salida a la FChG.

1.5) DENOMINACION DEL EVENTO: Recibirán la nominación de “Abierto”, sólo aquellos campeonatos que consideren las categorías de Aficionados y de Profesionales en simultáneo. En el caso que sólo participen Profesionales o exclusivamente Aficionados, recibirán la denominación inicial de “Campeonato”, aunque este sea válido para el RNO (*Ej.: Campeonato Abierto de Aficionados...*)

1.6) CONDICION DE AFICIONADO CON INDICE Y/O PROFESIONAL: Los campeonatos deberán estar abiertos a todo jugador que cumpla con los requisitos de índice establecidos en las bases aprobadas por la FChG, siendo responsabilidad de cada club organizador la validación de los índices mínimos establecidos en las respectivas bases. También podrán participar jugadores extranjeros que cumplan y acrediten los requisitos de índice o hándicap definidos para ellos. En el caso de la categoría Profesionales, podrá participar todo jugador nacional y/o extranjero que clasifique de conformidad con las normas definidas al efecto por la Asociación Profesionales de Golf de Chile, en conjunto con el club sede y/o la FChG, cuando corresponda.

1.7) CONDICIONES DE FECHAS DE CAMPEONATO: Los clubes que organicen campeonatos válidos para el RNO, deben informar a la FChG de la fecha que solicitan para realizar su torneo, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior para que el campeonato pueda ser incluido en el calendario oficial del año siguiente. En caso no sean enviadas las fechas a tiempo, la FChG no garantiza que dicha fecha pueda ser incorporada al calendario anual dado que podría

coincidir eventualmente con otros campeonatos, de igual o similares características, y previamente solicitados.

1.8) CAMBIO DE FECHAS CALENDARIZADAS: Publicado el Calendario Oficial de Competencias de la FChG, y sólo en caso excepcionales debidamente justificados, el club sede podrá solicitar modificación respecto de las fechas originalmente programadas. No obstante lo anterior, la solicitud de cambio no podrá coincidir con fechas en que ya está programada otra competencia válida para el RNO; en caso contrario el campeonato del club solicitante no será válido para el RNO.

1.9) DIAS DE CAMPEONATO: Toda competencia deberá realizarse en días sábados, domingos y/o festivos, pudiendo utilizarse además, hasta 2 días hábiles. Excepcionalmente, durante los meses de enero y febrero podrán utilizarse hasta 3 días hábiles.

1.10) CANTIDAD DE VUELTAS/HOYOS/MODALIDAD: Los campeonatos deberán jugarse en canchas de 18 hoyos y en la modalidad Juego por Golpes individual (Stroke Play). Los campeonatos deberán ser a un mínimo de 54 hoyos para todas las categorías con excepción de las categorías Pre Juvenil, Juvenil y Senior, que se podrán disputar a 36 hoyos en los “Abiertos” ó “Campeonatos” y 18 hoyos en competencias oficiales del circuito GOLFACTION y del circuito GOLF JUVENIL SUR DE CHILE. Situaciones especiales, deberán ser elevadas a la FChG para su análisis y revisión, pudiendo resultar o no en una autorización.

En modalidad Match Play, sólo será válido para el RNO el Campeonato de Chile para las categorías Damas y Varones.

1.11) CORTES CLASIFICATORIOS: Los campeonatos podrán considerar sólo un corte clasificatorio en el desarrollo del evento, en alguna o todas las categorías, después de los primeros 18 o 36 hoyos jugados. El corte se deberá hacer considerando los scores gross más altos de los competidores y son independientes para cada Categoría (Varones Profesionales, Damas Profesionales, Varones, Damas, Damas Pre Senior y Varones Senior) (ver 3.1). De acuerdo a lo anterior, deberá hacerse de forma tal que, al momento de realizar el corte, en ninguna Categoría por edad pueda seguir compitiendo un jugador con un score más alto que el score del corte general para la Categoría. Si algún Comité así lo estima, se permitirá en las bases el establecimiento de un corte adicional exclusivamente para la primera vuelta para aquellos jugadores que superen un score máximo definido por la organización, no pudiendo ser inferior a 90 golpes en Varones y 95 golpes en Damas, Damas Pre Senior y Varones Senior.

Adicionalmente:

1.11.a. Todo score de corte en categorías Varones (V) y Damas (D) - Categorías de Abierto/Campeonato Abierto – debe asegurar que, como mínimo el 65% de los jugadores varones y 75% de las jugadoras damas inscritos/as y aceptados para la competencia, queden dentro del corte clasificatorio.

1.11.b. En el caso particular de categoría Damas (D), siendo el campeonato a 54 o 72 hoyos, y a los efectos de asegurar sea válido para el Ranking Mundial Amateur (WAGR), adicionalmente a lo descrito en a. es condición que el score de corte clasificatorio contemple un mínimo de 9 jugadoras finalizando la competencia.

1.11.c. Dado lo anterior, las eventuales categorías de edad incorporadas durante el transcurso del Abierto o Competencia como ser Damas Pre Senior/Senior y/o Varones Senior, y sumada a la eventual participación de Varones Profesionales, deberá aceptar una cantidad de jugadores que, sumada a las Damas y Varones que pasarán el corte, no altere el normal desarrollo del campeonato, estableciéndose una cantidad máxima de 135 jugadores post corte.

1.11.d. Las condiciones del corte (si las hubiese) deberán ser comunicadas con la debida anticipación a todos los participantes, y como mínimo al inicio del día de juego en que se realizará el corte, sea a los 18 o 36 hoyos. Se recomienda la publicación de tales condiciones en lugares de público acceso al interior del club o en medios web si fuere el caso. En caso que hubiere empate en la última posición definida para el corte, todos los jugadores (as) empatados accederán a la etapa final de la competencia.

Respecto de optimizar Cortes Clasificatorios, un club podrá establecer condiciones especiales de inscripción con el objeto de asegurar que las personas inscritas y su índice mantengan relación con los resultados observados en competencias de la misma naturaleza disputadas durante los últimos doce meses (ver NOTA 2 del documento "Formato de Bases Campeonatos Válidos RNO.docx").

1.12) CONDICION DE CANCHA: La cancha del club sede de un torneo válido para el RNO deberá cumplir con las condiciones técnicas y de mantención exigidas por la FChG, las que serán, según el caso, eventualmente evaluadas en visita de inspección a la cancha por una comisión nominada por la FChG y que se haría, en caso de estimarse necesario realizar, al menos, 30 días antes del inicio de la competencia o antes si hubiera necesidad de reparaciones mayores.

1.13) APROBACION Y DIFUSION DE BASES: Las bases del campeonato deberán estar aprobadas por la FChG dentro de los 5 días hábiles de la fecha de recepción de las mismas, a lo cual serán notificadas por la FChG a todas las Asociaciones de Golf y clubes afiliados, y publicadas en el Calendario Oficial del sitio web.

2.- COMITÉ DEL CAMPEONATO

El club sede de un campeonato válido para el RNO debe designar un Comité del Campeonato y/o un Director del Campeonato. Ambas figuras deberán ser informadas en las bases del evento.

El Comité del Campeonato es responsable por:

- Comprometer junto al requerimiento de revisión de las Bases de la Competencia, cumplir con las disposiciones del presente reglamento durante la realización de la competencia (ver Anexo N°1)

- Confección de las Reglas Locales
- Designación del (los) árbitro (s) de la competencia, quien (es) debe (n) informar al Comité del Campeonato en caso no se cumpla o infrinja alguna condición establecida en el presente reglamento. A los efectos de asegurar la correcta interpretación del Reglamento como también aplicación de la Reglas del Golf, los árbitros informados en bases deben ser validados por la FChG, pudiendo esta rechazar la nominación de un árbitro dado y solicitar/recomendar la intervención de otro avalado por la FChG.
- Proveer a los jugadores de información diaria con la ubicación de las banderas en los días de juego.
- Publicar con anticipación las condiciones del corte clasificatorio en caso de realizarse
- Confeccionar el Draw de Salidas
- Asegurar la correcta distribución de los premios conforme a lo establecido en el punto 6 del presente reglamento.
- Envío a la FChG de los resultados oficiales y completos del campeonato *(ver punto 8), incorporando en el detalle los jugadores que fueron premiados en las respectivas categorías.*
- Informar a la FChG respecto de cualquier situación irregular o de incumplimiento a las disposiciones de conducta y comportamiento establecidas en el presente reglamento.

3.- CATEGORIAS E INSCRIPCIONES

3.1) CATEGORIAS CAMPEONATO: Las categorías de los campeonatos serán:

- Categorías**
- Varones Profesionales (VP)
 - Damas Profesionales (DP)
 - Damas (D)(Aficionadas)
 - Varones (V)(Aficionados)

Cada jugador o jugadora, e independientemente de su edad y con excepción de los jugadores Seniors (y Damas Pre Senior), se inscribirá en las categorías “Damas (D)” o “Varones (V)” respectivamente. Asimismo, registrará la categoría por edad a la que pertenece, no siendo dicha condición elegible:

Categorías por edad:

- | | | |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| - Damas Pre Juvenil (DPJ) | - Damas Juvenil (DJ) | - Damas Adulto (DA) |
| - Damas Pre Senior (DPS) | - Damas Senior (DS) | |
| - Varones Pre Juvenil (VPJ) | - Varones Juvenil (VJ) | - Varones Adulto (VA) |
| - Varones Pre Senior (VPS) | - Varones Senior (VS) | |

En la publicación de las Bases, todas las Categorías por edad son obligatorias de ser incorporadas, con excepción de las categorías Damas Pre Senior (DPS), Damas Senior (S) y

Notas:

1. En el caso de la categoría Varones (V), ante esta misma situación, los jugadores con índices obtenidos desde el Tee Rojo (jugadores infantiles partiendo desde damas) serán necesariamente los primeros jugadores en ser eliminados, salvo hubieren participado en competencias previas válidas para el RNO y en caso de haber existido corte clasificatorio; este último haya sido superado en al menos el 50% de los casos para las competencias disputadas durante los últimos 180 días.
2. La prioridad de la “Lista de Reserva”, en caso, exista, la tendrá el jugador (la jugadora), de menor índice de aquellos inscritos que han quedado excluidos de la competencia, y así sucesivamente. Esta “Lista de Reserva” deber ser publicada junto a las respectivas salidas del primer día de competencia. Esta condición también aplica para las categorías Damas Pre Senior/Senior si fuere el caso.
3. El Comité de Campeonato se podrá reservar hasta 2 jugadores de cupo para que jueguen el campeonato en calidad de “Wild Cards”, debiendo seleccionar a jugadores previamente inscritos y que pudieren no cumplir con el índice mínimo establecido en el punto 3.4.

3.5) VALIDEZ INDICES: Bajo ninguna circunstancia se podrá modificar un índice con el objeto de poder cumplir con ese requisito establecido en las Bases. El jugador deberá inscribirse en el campeonato indicando claramente su índice. Serán considerados como índices válidos aquellos vigentes al momento del cierre de las inscripciones. Será responsabilidad de cada Comité validar los índices registrados por los jugadores versus los registrados oficialmente por la FCHG.

3.6) VALOR INSCRIPCIONES: Cada jugador pagará una sola inscripción, según el monto fijado en las bases, para las respectivas Categorías por edad. Se establece como norma que las inscripciones para categorías Juveniles y Pre juveniles no podrán representar más del 65% del valor de la inscripción para las categorías Damas Adultas y/o Varones Adultos. Los valores de inscripción deberán ser publicados en su totalidad en la bases del evento.

Se sugiere el cobro de inscripciones reducidas y/o bonificadas para socios del club sede, jugadores externos de categorías Pre juveniles, Juveniles, Damas y/o estudiantes menores de 25 años.

4.- ORDEN DE SALIDAS Y TIEMPOS DE JUEGO

4.1) SALIDAS PRIMER DIA: Las salidas de los jugadores Damas y Varones pueden programarse de acuerdo al criterio del Comité del Campeonato, aunque se recomienda sean por índice y/o por Ranking (sea RNO o WAGR).

4.2) SALIDAS SEGUNDO DIA Y OTROS DIAS: Salvo situaciones de excepción y debidamente justificadas, a partir del segundo día de juego, todas las salidas se ordenarán por orden descendente de score gross, independiente de la Categoría de edad a la que pertenece el jugador, privilegiando así a aquellos jugadores con menor número de golpes para las salidas finales. Asimismo, y manteniendo el criterio de score descrito, se podrán agrupar las salidas por

categorías Damas (D), Varones (VP y V), Damas Senior (DS), Damas Pre Senior (DPS) y Varones Senior (VS).

Nota: En caso jugadores Damas Pre Seniors y/o Varones Seniors sean incorporados a la competencia, estas categorías iniciarán obligatoriamente el orden de juego para los días en que participan, pudiendo en caso el Comité lo estime conveniente modificar el orden de inicio del juego ente ambas categorías cuando estas se disputan a 36 hoyos. Es decir, los jugadores Damas y Varones que pasaron el corte deberán iniciar el juego en forma posterior a estas categorías en caso se hubieren conformado.

4.3) TIEMPO ENTRE SALIDAS: El rango de tiempo entre 2 salidas consecutivas de grupos de jugadores deberá estar comprendido entre 9 y 10 minutos.

4.4) ÚLTIMA SALIDA: En relación a la disponibilidad de luz natural, las últimas salidas debieran contemplar un margen de 5 horas 15 minutos y, para el último día de competencia, el margen debiera ser de 6 horas (eventuales desempates).

4.5) JORNADA REDUCIDA: Para los campeonatos que se desarrollen entre los meses de Abril y Septiembre, los horarios de salida deberán ser planificados asegurando poder completar la jornada de juego, considerando eventuales atrasos por heladas o suspensión momentánea por lluvias. Especial precaución al respecto debe considerarse en relación al punto 1.11.c del presente reglamento.

4.6) CANTIDAD DE JUGADORES: De acuerdo a lo comentado en 4.5), y dadas las características de la cancha y la época del año del evento, se debiera fijar un número máximo de jugadores a participar que garantice la finalización de cada jornada de juego. A este respecto, el número de jugadores participantes debiera ser informado en las bases de la competencia, así como el criterio de eliminación de inscritos.

4.7) TIEMPOS DE JUEGO: El Comité del Campeonato debiera informar a los participantes los tiempos máximos en que se debe jugar la vuelta estipulada y del tiempo máximo permitido para ejecutar un golpe. Los árbitros del campeonato, seguirán el procedimiento establecido en las Reglas de Golf vigentes para juego lento en caso de producirse esta situación.

4.8) ORDEN Y HOYOS DE SALIDA: Las salidas se harán por horario y, si el mejor desarrollo de la competencia así lo recomienda, se podrán hacer salidas por los hoyos 1 y 10.

5.- CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO

5.1) ETICA Y CONDUCTA: Los participantes del campeonato están obligados a respetar las normas de ética y/o conducta acorde con las Reglas del Golf. Cualquier infracción podrá ser sancionada por la FChG de acuerdo a un análisis y evaluación hecho por el Comité de Disciplina.

5.2) REQUERIMIENTO PRESENCIAL PREMIACION: De conformidad con las normas de Etiqueta, todo jugador que haya obtenido algún premio en el torneo, debiera concurrir a la ceremonia de entrega de premios fijada en las bases o anunciada por el club sede. En casos excepcionales en que ello no sea posible, deberá excusarse anticipadamente con el Comité del Campeonato.

Nota: Entendiendo no se trate de una causa de fuerza mayor, cuando un jugador no excuse su ausencia con anticipación al Comité del Campeonato y este a su vez denuncie la situación a la FChG, el jugador perderá automáticamente el 30% de los puntos obtenidos en dicha competencia – si fuere el caso - para los respectivos Rankings Nacionales. El Comité del Campeonato podrá no entregar posteriormente el trofeo y regalo (en caso hubiere), si así lo estimare.

6.- PREMIOS

6.1) REQUISITOS CATEGORIAS DE ABIERTO: Definido el campeonato como “Abierto”, las bases deben especificar las categorías profesionales y Categorías por edad que están comprendidas para poder participar del premio Ganador del Abierto, ya sea en Damas y/o en Varones, las cuales deben cumplir con el requisito de jugar la misma cantidad de vueltas y desde el mismo sitio de salida.

6.2) ASIGNACION DE PREMIOS:

Ganadores Abierto:

6.2.1) Ganadora Abierto Damas: Mejor score gross entre categorías Damas Profesionales (DP) y Damas (D)

6.2.2) Ganador Abierto Varones: Mejor score gross entre categorías Varones Profesionales (VP) y Varones (V)

Ganadores Aficionados:

6.2.3) Ganadora Abierto Damas Aficionadas: Mejor score gross de categorías Damas (D) utilizando el mismo tee de salida y jugando la misma cantidad de vueltas estipuladas.

6.2.4) Ganador Abierto Varones Aficionados: Mejor score gross de categorías Varones (V) utilizando el mismo tee de salida y jugando la misma cantidad de vueltas estipuladas.

6.2.5) Ganadores Categorías por edad tendrán ganadores y runner-up gross; y opcionalmente ganadores neto, sin poder ser acumulativos entre sí por un mismo jugador.

Acumulación y Jerarquización de Premios:

6.2.6) Siendo el Ganador del Abierto, en alguna de las categorías, además ganador de Aficionados, de la misma categoría, en ambos casos los premios podrán acumularse.

6.2.7) Siendo un Ganador de Abierto y/o Ganador de Aficionados, además ganador de alguna Categoría por Edad, los premios podrán acumularse.

6.2.8) Si el Comité del Campeonato así lo considera, podrá otorgar premios estímulo (*Ej.: Mejores 18 hoyos de las categorías Juvenil y Pre Juvenil*).

6.2.9) El Comité del Campeonato será responsable de ubicar a los jugadores en sus respectivas categorías de edad para efecto de premios, sin perjuicio de que compitan por el “Abierto” o “Campeonato”.

6.2.10) En caso de no existir una disposición distinta en las bases, los premios gross siempre tendrán prioridad sobre los premios netos.

6.3) EMPATES: En caso de empate en los primeros lugares de las Categorías del campeonato y/o Ganador del Abierto (de aplicar), se definirá a la primera diferencia (Muerte Súbita), partiendo por el hoyo que disponga el Comité del Campeonato o según establezcan las bases. Empates en Categorías por edad podrían definirse en cancha de acuerdo a lo que establezcan las bases. No obstante lo anterior, todo desempate de estas categorías que se defina por tarjeta será por los mejores últimos 18 hoyos, mejores últimos 9 hoyos, mejores últimos 6 hoyos, mejores últimos 3 hoyos y mejor último hoyo. De persistir, por azar (moneda al aire). Empates en segundos lugares necesariamente se definen por mejores últimos 18 hoyos, mejores últimos 9 hoyos, mejores últimos 6 hoyos, mejores últimos 3 hoyos y mejor último hoyo. De persistir, por azar (moneda al aire).

6.4) ASIGNACION DE PUNTAJE RNO: Cada jugador recibirá los puntos según el lugar que obtenga en las categorías del RNO (Damas o Varones, Damas o Varones Juveniles, y Damas o Varones Pre Juveniles), y registro contrapar de acuerdo a su score, independientemente de los premios que reciba. Lo anterior no impide que jugadores en las Categorías por edad Pre Juveniles, Juveniles, Adultos y Pre Senior puedan conforme a su ubicación y score general, obtener puntaje en la categoría Damas o Varones en caso corresponda, siempre y cuando utilicen el mismo sitio de salida y misma cantidad de vueltas. Es decir, un jugador Pre Juvenil, conforme a las tablas de puntaje establecidas, podría obtener en una misma competencia puntos tanto para el Ranking Pre Juvenil, Juvenil y General, conforme a su ubicación relativa en la categoría por edad y a su score final.

6.5) PREMIOS JUGADORES AFICIONADOS: Estos sólo podrán recibir premios cuyo valor, al por menor, quede comprendido dentro del valor permitido por las Reglas de la Condición de Aficionado publicado por el R&A, en vigencia a partir del 1° de Enero del año 2012. Están excluidos de esta limitante los premios para hoyo en uno en los cuales un jugador aficionado podrá aceptar un premio valorizado en más de 500 libras esterlinas o un premio en dinero. El jugador que, a excepción del premio por un hoyo en uno, reciba directa o indirectamente un premio por un valor superior a los indicados precedentemente, pierde desde ese momento la condición de jugador aficionado.

Adicionalmente, los premios a ser entregados deben asegurar equidad entre las categorías disputadas. En caso existan regalos, los valores económicos de los mismos deben también ser similares entre aquellos obtenidos por los jugadores/as para una misma ubicación (por ejemplo primer lugar gross de una categoría por edad).

6.6) PROTOCOLO DE REPARTICION DE PREMIOS: A los efectos de la premiación y jerarquía de los premiados, la secuencia se divide en 2 grupos:

1°) Premios a las Categorías por edad jugadas:

- Damas Pre Senior
- Damas Senior
- Damas Pre Juveniles
- Damas Juveniles
- Damas Adultas
- Varones Seniors
- Varones Pre Senior
- Varones Pre Juveniles
- Varones Juveniles
- Varones Adultos

2°) Premios del Abierto propiamente tal:

- Ganador del Abierto Aficionados (Damas y/o Varones)
- Ganador del Abierto (Aficionados y Profesionales)

7.- INFRAESTRUCTURA CLUB SEDE

7.1) CLUB HOUSE: Debiera disponer de camarines, con las comodidades necesarias para los jugadores y jugadoras, y un lugar debidamente equipado, donde se puedan servir comidas básicas a los participantes o menú para jugadores.

7.2) HORA OFICIAL: Se sugiere disponer de reloj en el sitio de salida del hoyo 1, con la hora oficial de la competencia. *Se sugiere además reloj en Cancha de práctica y pasada hoyo 9.*

7.3) PASADA HOYO 9: Debiera tener un lugar donde los jugadores puedan tomar un refrigerio una vez terminado de jugar el hoyo N° 9, con indicación del tiempo máximo de permanencia en él por cada grupo en competencia. *Si la época del año o las características de la cancha lo requieran, es recomendable la habilitación de otros puntos de expendio de bebidas y comidas básicas.*

7.4) ZONA DE ENTREGA DE TARJETAS: El club sede deberá disponer y/o definir una zona o lugar de entrega oficial de tarjetas de juego. En la misma, el Comité del Campeonato deberá tener una persona responsable de la recepción y control.

7.5 ZONA DE PRÁCTICA: Debe estar disponible para el uso de los jugadores con un mínimo de 30 minutos antes de la primera salida establecida en el draw oficial de la competencia.

7.6) CASILLA DE PALOS: Idealmente, el club debiera facilitar espacios en la Casilla de Palos para que los jugadores y/o jugadoras tengan la opción de dejar su equipo (palos y/o carro) bajo seguridad. En caso de limitaciones al respecto, jugadores Pre Juveniles y Juveniles tendrán prioridad para dejar su equipamiento.

7.7) CADDIES: En ningún caso o categoría (salvo Profesionales) podrá ser obligatorio el uso de caddies ni podrá impedirse el uso de carros de arrastre.

No podrá officiar como caddie ni dar consejo durante la vuelta de una competencia aquella persona distinta al caddie oficialmente designado. Adicionalmente y por la naturaleza de sus funciones, tampoco lo podrán hacer miembros del Comité de la Competencia o quienes desarrollan labores de “Coach”.

7.7) TABLERO DE RESULTADOS: El club sede debiera disponer de un tablero marcador que informe a jugadores y público en general los resultados que a diario se registren en el campeonato. En el mismo se debieran ordenar los jugadores y jugadoras por índice y, a partir del primer día de competencia por score gross y separadamente Varones (VP y V) y Damas (D), independiente de la categoría por edad de los jugadores (as) que la conforman. Los (las) jugadores (as) deberán estar identificados en el tablero de resultados con la Categoría por edad a la que pertenecen (DPJ, DJ, DA, DPS, DS, VP, VPJ, VJ, VA, VPS o VS). En el caso de jugadores profesionales se indicará con VP o DP según corresponda. Todo esto con el objeto de conocer el lugar en el que están ubicados en las categorías del campeonato, y al mismo tiempo advertir el lugar que están ocupando a los efectos de los resultados de Categorías por edad.

7.8) PRESENTACION DE CANCHA: La cancha deberá estar medida de acuerdo a las normas establecidas por la FChG y cumplir con los colores oficiales de marcación de distancias, hazards, zonas de drop, etc. Asimismo, las posiciones de sitios de salida como así las banderas deberán cumplimentar lo estipulado por el R&A y la USGA.

7.9) EQUIPAMIENTO DE CONTROL: *Se sugiere que el club sede disponga de equipos de comunicación, de preferencia radios a batería con audifonos, para así evitar ruidos que pueden distraer a los jugadores. Estos equipos debieran estar en poder de los árbitros, marshalls o controladores de tiempo, y ellos posicionados en lugares estratégicos de la cancha para poder agilizar la velocidad de respuesta ante una necesidad de definición presencial.*

8.- GENERACION DE SALIDAS e INFORMACION DE RESULTADOS

8.1) A partir del primer día del campeonato el club sede deberá asegurar la generación de todas las salidas diarias de los jugadores en competencia bajo la modalidad “CAMPEONATO” (botón azul del sistema FEDEGOLF).

8.2) Al oficializarse las Bases, la FChG enviará al Comité de Campeonato la comunicación y archivo EXCEL para cumplir el protocolo de carga detallada y ajuste U.S.G.A. de scores diarios de los jugadores en competencia. En el protocolo se indicará la fecha tope para remitir el archivo EXCEL. El ingreso de la información del campeonato en el archivo EXCEL a este respecto es total responsabilidad del Club Sede. El ingreso de scores ajustados en el sistema FEDEGOLF es acción y responsabilidad exclusiva de la FChG.

8.3) El club sede deberá asegurar la comunicación diaria de los resultados a la FChG, ya mediante sitio oficial del campeonato o en su defecto el envío diario por email a los correos informados en el protocolo mencionado en el punto 8.2.. La información deberá ser publicada y/o remitida antes de las 20Hrs. de cada día de competencia.

8.4) El último día de competencia el Club Sede debe remitir a la FChG, y en concordancia con lo descrito en 8.3, fotos de premiación asegurando proveer fotos de los ganadores de cada categoría de campeonato habilitada: Damas (D), Varones (V), Varones Profesionales (VP) y Ganador del Abierto. Adicionalmente, el Club Sede podrá enviar fotos de los ganadores de las categorías de edad como también generales del campeonato (cancha, sociales, etc.).

FEDERACION CHILENA DE GOLF

Santiago, Febrero de 2018.

ANEXO 1

Carta Compromiso Club Sede del Campeonato

Sres. Federación Chilena de Golf,

Por la presente dejamos constancia que el (Club Sede) ha recibido conforme las Bases validadas para el Ranking Nacional Oficial por la Federación Chilena de Golf para su (Nombre oficial del campeonato), a realizarse entre los días (fecha de inicio y fecha de finalización) del mes de (mes y año), y que en relación a las mismas, el Comité del Campeonato se compromete a cumplir lo estipulado en ellas y lo indicado en el Reglamento para Campeonato Válidos para el RNO de la Federación durante el desarrollo de la competencia.

Sin más, se despide atentamente

(Firma Director de Campeonato/Autoridad competente)
(Aclaración Nombre y Apellido)
(Día, Mes y Año)